

11 DE MAYO DE 2023.

**DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “11 DE MAYO, DÍA DE LA VIOLENCIA VICARIA”.**

Buenas tardes a todas y todos, quienes estamos presenciando esta sesión, saludo con respeto a las compañeras de la mesa directiva de este Congreso del Estado, a cada uno de mis compañeros y compañeras legisladoras de esta 68 Legislatura, y a cada una de ustedes quienes están presenciando y así como quienes nos ven a través de los medios digitales. Quisiera comenzar diciendo que el 11 de mayo, justo el día de hoy, es el “Día Contra la Violencia Vicaria”, muchas y muchos en quizás diversos contextos no reconocemos o no conocemos esta violencia, pero déjenme decirles que esta violencia existe, existen casos en el Estado de Chiapas, algunos reconocidos y otros no reconocidos, y esta violencia tampoco se enfoca en los ejes de si vives en una ciudad capital o en una comunidad indígena o no indígena; justo hago este breve comentario ya que derivado de un suceso en el municipio de Amatan, derivado de violencia vicaria, una mujer y sus hijos estuvieron justo al borde de la muerte. Quiero comentar que el 11 de mayo se establece el Día Contra la Violencia Vicaria, una iniciativa del Estado de Monterrey, pero que las compañeras del frente de la Violencia Vicaria, retoman este día tan conmemorativo derivado de las mujeres y madres que por razones de género están sufriendo violencia. Me permito comentarles, que la violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos, pero específicamente de sus hijas e hijos, los casos más comunes se producen dentro de la familia y lo más habitual es que el padre utilice a sus niñas y a sus niños para dañar a la madre, esta violencia es por razón de género, como el caso

de los feminicidios, así también, compartirles que, el 15 de junio del 2022, en el estado de Chiapas, en este congreso presentamos junto con otras compañeras la Iniciativa donde se Reforma la Ley de Desarrollo Constitucional y Acceso a una Vida Libre de Violencia, para las Mujeres y el Código Penal del Estado de Chiapas, para que nuestra legislación contemple este tipo de violencia así también la tipifique en Materia de Reconocimiento y Sanción a la Violencia Vicaria. Hago este marco ya que, derivado que 22 estados en la república han legislado y tipificado esta violencia, me permito comentar cuáles son estos estados: Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Aguascalientes, Morelos, Colima, Campeche, Hidalgo, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Zacatecas, Yucatán, San Luis Potosí, Guanajuato, Baja California, Nayarit, Tlaxcala y como último el día de ayer en el estado de Nuevo León; garantizando justo así justicia a las mujeres que no pudieron coincidir y convivir con sus hijos e hijas derivado de esta violencia, ¿Cuál violencia?, la Violencia Vicaria, que efectivamente existe y que por eso existen las Madres del Frente de Violencia Vicaria; quiero compartirles también que en el Senado de la República, así como en el Congreso de la Unión, estas iniciativas han sido aprobadas ya sea tipificadas por Violencia Vicaria o por interpósita persona. Efectivamente existen tal vez algunas diferencias, pero comentar que desde esta postura feminista que siempre he comentado abiertamente, la violencia no se debe de postergar y no se debe de llegar a un acuerdo, porque justo estamos para garantizar los derechos; y a mí me parece muy importante que hoy aborden también el tema de del Sufragio Femenino, porque justo el día de hoy estamos para hacer garantizar la voz de muchas otras mujeres y justo, para también garantizar el derecho a vivir “Una Vida Libre de Violencia”. Quiero recordar, y hago este preámbulo, comentando que en días pasados otro compañero posicionó el tema de la Iniciativa Tres de Tres, que tiene que ver con la violencia, yo me pregunto bueno cuando esta se aprueba en algún momento, que también ya hay documentos y me da gusto que la senadora hoy haya mandado un documento, porque a mí me parece preocupante que cuando esta se apruebe la Violencia Vicaria, no se tome en cuenta cuando sabemos que existen también personas y en su mayoría varones que usan su poder, cometen abuso de poder, para poder seguir lastimando a más mujeres, comentar también que esta es

una agresión patriarcal, y es necesario visibilizarlas para que ya no se lastimen a las niñas, niños y adolescentes; y sobre todas a las madres. Por ello, es importante que en algún momento, esta iniciativa se empiece a abordar en el Congreso del Estado, como diputados y diputadas, nos corresponde justo garantizar estos derechos y tenemos nuestra Ley de Desarrollo Constitucional, tenemos la Ley para la Atención a las Mujeres, está la SEDAU, y me parece preocupante que esta iniciativa cuando en veintidós estados, ya se ha aprobado, ni siquiera la hayan pasado lectura. Es cuanto muchas gracias.